



MENDOZA, 15 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1896/15 en el que el alumno Jesús Martín MORALES solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares pertenecientes a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y aprobado varias asignaturas en la carrera de Licenciatura en Guitarra de esta Unidad Académica.

La opinión favorable de los docentes de espacios curriculares involucrados y el informe de Secretaría Académica.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Jesús Martín MORALES (Registro N° 17.503) en los espacios curriculares "*Instrumento A*" (*Guitarra*) e "*Instrumento B*" (*Guitarra*) del Ciclo Introdutorio de Estudios Musicales Universitarios (CIEMU); "*Instrumento I*" (*Guitarra*), "*Instrumento II*" (*Guitarra*), "*Instrumento III*" (*Guitarra*) e "*Instrumento IV*" (*Guitarra*) de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **290**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO CASCHERET
SECRETARIE ACADÉMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO